



# XIX Congreso Nacional DERECHO DISCIPLINARIO

Para quienes instruyen y fallan: de la imputación al fallo con congruencia



Intensidad académica **25**  
Horas



**CAFAM FLORESTA**  
Bogotá D.C.

Jueves **21** de mayo 2026  
7:30 am a 6:30 pm

Viernes **22** de mayo 2026  
7:00 am a 6:00 pm



# Contenido Temático

## 1. De la noticia disciplinaria al pliego de cargos: herramientas legales para una instrucción sólida

- **Manejo de la noticia disciplinaria:** criterios legales para su evaluación, decisiones de archivo e indagación previa — buenas prácticas que fortalecen la eficacia del proceso desde el inicio.
- **Estructura y requisitos del pliego de cargos:** elementos esenciales y congruencia con la investigación.
- **Comunicaciones, notificaciones y recursos en el proceso disciplinario:** errores más frecuentes de las autoridades disciplinarias y sus consecuencias procesales.

## 2. Actividad probatoria: exigencias para el instructor y el juzgador

- Decreto, práctica y valoración de la prueba: oportunidad probatoria.
- Publicidad de la prueba.
- ¿Puede renunciar el despacho a la práctica de una prueba previamente decretada?
- Valoración individual y apreciación integral de la prueba.
- Cláusula de exclusión e inexistencia en el CGD.
- Los medios probatorios en particular: aspectos relevantes para su recaudo.

## 3. Conversatorio: Soluciones prácticas a través de preguntas con respuestas desde la perspectiva litigiosa y de la autoridad disciplinaria.

## 4. La inteligencia artificial como aliado estratégico en la elaboración del pliego de cargos en el proceso disciplinario

- Casos de uso reales con ChatGPT, NotebookLM y Copilot en la estructuración de:
  - Redacción técnica y estructurada del pliego de cargos.
  - Verificación de coherencia interna, congruencia jurídica y suficiencia argumentativa.

## 5. La variación del pliego de cargos: cuándo y cómo

- **Fundamento legal en el CGD:** condiciones, límites y procedimiento.
- **Trámite de la variación por error en la calificación jurídica:** procedimiento y posibilidad de nulidad.
- **Trámite de la variación por prueba sobreviniente:** qué se entiende por prueba sobreviniente.

## 6. Análisis de las siete faltas disciplinarias gravísimas de origen contractual

- Las faltas disciplinarias gravísimas emanadas de la mala praxis contractual.

## 7. Estudio de caso: Los pronunciamientos más recientes de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y el Consejo de Estado: síntesis de los criterios más relevantes para la autoridad disciplinaria.

## 8. Estructura del fallo disciplinario: congruencia, motivación y dosificación

- Congruencia entre pliego de cargos y fallo.
- Orientación de la decisión como resultado de la confrontación de las pruebas de cargo y las pruebas de descargo.
- Criterios de graduación de las sanciones.
- Principios de proporcionalidad y razonabilidad.

## 9. Panel: Valoración probatoria con enfoque de género:

¿Qué entender por enfoque de género? ¿Es lo mismo de enfoque diferencial e interseccional? Impacto en los procesos disciplinarios por acoso sexual.

### Consultas técnicas especializadas

Sesiones diseñadas para el análisis individual de casos reales, donde nuestros expertos brindarán orientación técnica directa, identificación de alternativas jurídicas aplicables y recomendaciones concretas para fortalecer la toma de decisiones en sus procesos disciplinarios.



# Alcance del Congreso

**El XIX Congreso Nacional en Derecho Disciplinario** está diseñado exclusivamente para quienes instruyen y fallan: jefes de control interno disciplinario, autoridades disciplinarios y personeros que enfrentan a diario la responsabilidad de construir procesos sólidos y fallos que resistan cualquier revisión, cumpliendo plenamente los propósitos del derecho disciplinario.

Cada conferencia parte de casos concretos, expedientes reales y jurisprudencia vigente.

Cada ejercicio teórico-práctico está orientado a que el participante analice, compare y fortalezca los criterios y argumentos necesarios para decidir conforme a la realidad de su entidad.

El comité académico del congreso está integrado por tres reconocidos expertos con amplia trayectoria en el campo disciplinario, quienes han estructurado esta agenda a partir de las necesidades del perfil de los asistentes.

## El congreso

Recorre el proceso disciplinario de principio a fin: decreto y práctica de pruebas, valoración probatoria y construcción del fallo. Además, se complementa con dos temas de alta pertinencia para una visión integral: el enfoque de género en las investigaciones disciplinarias y el uso de la inteligencia artificial desde una perspectiva práctica y aplicada.

## Nuestra cita anual

No es un evento para acumular horas.

Es un espacio diseñado para la autoridad disciplinaria que necesita regresar a su entidad con criterio claro y herramientas concretas.

## Los cupos son limitados

Asegure su participación y haga parte de este espacio de actualización clave para fortalecer sus decisiones disciplinarias.



## Equipo académico

Contamos con un grupo de conferencistas con amplia experiencia en el campo disciplinario. En la actualidad desempeñan altos cargos, son reconocidos en el ámbito académico y en el litigio por su trayectoria profesional, ellos son:



**Carlos Arturo Ramírez**

Presidente de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. Ex procurador delegado ante la Corte Suprema de Justicia, ex procurador delegado para la vigilancia administrativa, entre otros cargos.



**Alfonso Cajiao Cabrera**

Magistrado de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. Ex procurador delegado de la sala disciplinaria, ex director de investigaciones especiales de la PGN, ex jefe de oficinas de control interno disciplinario de entidades y empresas nacionales.



**José Omar Ortiz**

Exprocurador Auxiliar para asuntos disciplinarios; Ex personero delegado para asuntos disciplinarios de la Personería de Bogotá. Actualmente se desempeña como asesor y docente en materia disciplinaria.



**Edgar Andrés Quiroga**

Exmagistrado auxiliar de la sección tercera del Consejo de Estado. Procurador judicial administrativo. Conjuez de tribunal administrativo y autor de numerosas publicaciones especializadas en contratación estatal y control fiscal. Reconocido investigador y docente universitario en Colombia y en el exterior.



**Esperanza Restrepo**

Abogada litigante en derecho administrativo y disciplinario. Ha estado vinculada al servicio público con la Fiscalía General de la Nación y la Secretaría de Educación de Bogotá. Experta en argumentación jurídica, redacción, derecho disciplinario y administrativo.



**Juanita María Ospina**

Experta en género, acoso sexual y política de inclusión en el ámbito institucional. Consultora experta en derecho penal y gestión de riesgos, autora de publicaciones especializadas.



**Omar Orlando Lancheros**

Ha sido asesor de la Sala Disciplinaria de la Procuraduría General de la Nación. Procurador delegado para la sala de juzgamiento 3. Cuenta con una trayectoria de más de 25 años de labores en la Procuraduría General de la Nación.



**Cristian David Salazar**

Se ha desempeñado en el sector público por más de 15 años, ocupando cargos como asesor jurídico, líder de Defensa Judicial y autoridad disciplinaria. Actualmente es el Jefe Nacional de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la ESAP.



**Erika de Lourdes Cervantes**

Jefa Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer. Ha sido servidora pública en entidades del orden nacional y departamental. Coautora de los Libros “Manual Estratégico de Litigación en Derecho Disciplinario” y “Enfoque y Perspectiva de Género en el Derecho Disciplinario Colombiano.”





## Inversión:

# \$2.475.000

(IVA incluido)

### Este valor incluye:

a) El derecho a participar en todas las actividades académicas del congreso; b) Ayudas pedagógicas (maletín, agenda, esfero); c) Material de estudio y presentaciones digitales; d) Almuerzo los dos días y refrigerios según programa definitivo; e) Diploma respectivo, siempre y cuando el participante cumpla con los estándares de asistencia del 90%.

## Para tener en cuenta:

- ¿Cuáles son las formas de pago?
  - Transferencia por cualquier medio electrónico a nuestras cuentas:
    - BANCO DE BOGOTÁ – CTA. CORRIENTE # 033835752
    - BANCO DE BOGOTÁ – CTA. AHORROS # 033880659
    - BANCOLOMBIA – CTA. CORRIENTE # 04881591721
  - Registro presupuestal, contrato, resolución y/u orden de servicio (Exclusivo para entidades y empresas del Estado).  
**NIT: 900.295.736-2**
- Para formalizar su inscripción, F&C Consultores requiere los respectivos soportes de autorización de su entidad o empresa con una semana de antelación al inicio del evento.
- Tenga en cuenta los horarios de inicio y cierre del evento, para programar sus desplazamientos aéreos y terrestres, consulte nuestra oferta hotelera para opciones de alojamiento.
- En caso de haber pagado y no poder asistir, la entidad podrá utilizar el cupo para otro evento durante los 2 meses siguientes, sujeto a disponibilidad.



### Vanessa Ortiz

Coordinadora comercial

 (57) 317 635 3224

 [formacion4@fyiconsultores.com](mailto:formacion4@fyiconsultores.com)



## Contáctenos

### Andrés Velasco

Ejecutivo de cuenta

 (57) 316 832 1275

 [formacion6@fyiconsultores.com](mailto:formacion6@fyiconsultores.com)



 (57) 316 386 1932

 [contactenos@fyiconsultores.com](mailto:contactenos@fyiconsultores.com)

Síguenos en redes sociales:



@fyiconsultores



@fyconsultoressas



F&C CONSULTORES S.A.S.



@FYC\_Consultores



@FYCConsultores



#sofyiconsultores

[www.fyiconsultores.com](http://www.fyiconsultores.com)